

ACTA No. 23
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN FUNDANATURA
NIT 900.446.589-5

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 a.m., se reunieron de manera ordinaria y virtual, a través de la plataforma Zoom, los miembros de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN FUNDANATURA: **ISABEL CRISTINA CAMARGO CERÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.748; **ANGIE BRIYITH BERMÚDEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.876.812; y **CATHERINE XIMENA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.012.204.

Asimismo, participó en la reunión el Revisor Fiscal de la Fundación, señor **NÉSTOR FABIÁN SÁNCHEZ FLORIÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.852.089 y tarjeta profesional No. 152775-T.

Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, se constató la presencia del cien por ciento (100 %) de sus integrantes. En consecuencia, de conformidad con los Estatutos de la Fundación, existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente sobre los asuntos sometidos a consideración.

La reunión fue convocada por la Representante Legal con tres (3) días comunes de antelación, mediante comunicación escrita enviada a las direcciones registradas de los miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación.

Acto seguido, la Junta Directiva aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidenta y secretaria.
3. Lectura y aprobación del Informe Anual de Resultados de Gestión correspondiente al año 2025.
4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
6. Lectura y aprobación del resultado obtenido para el año gravable 2025.
7. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2025.
8. Autorización a la Representante Legal para realizar la solicitud de permanencia, calificación o actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.
9. Manifestaciones estatutarias y legales requeridas para las Entidades Sin Ánimo de Lucro.
10. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Representante Legal informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, por lo cual existía quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Nombramiento de presidenta y secretaria.

La Junta Directiva designó por unanimidad a la señora **ISABEL CRISTINA CAMARGO CERÓN** como presidenta de la reunión y a la señora **ANGIE BRIYITH BERMÚDEZ MARTÍNEZ** como secretaria, quienes aceptaron los cargos y asumieron las funciones correspondientes.

3. Lectura y aprobación del Informe Anual de Resultados de Gestión correspondiente al año 2025.

El representante legal de la reunión dio lectura al Informe Anual de Resultados, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el cual se expuso la gestión desarrollada por la Fundación, así como su situación económica y financiera.

Se informó a los miembros de la Junta Directiva que una copia del informe fue puesta a su disposición y que el original reposará en los archivos de la Fundación.

Una vez leído el informe y efectuado su análisis, la Junta Directiva manifestó conocer su contenido, encontrarlo conforme y aprobarlo por unanimidad, con el voto favorable del cien por ciento (100 %) de sus integrantes.

4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

La Representante Legal presentó los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2025.

Luego de su revisión y análisis, la Junta Directiva aprobó por unanimidad con el voto favorable del cien por ciento (100 %) de sus integrantes los Estados Financieros presentados, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

El Revisor Fiscal, señor **NÉSTOR FABIÁN SÁNCHEZ FLORIÁN**, presentó su dictamen sobre los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2025.

Manifestó que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación y que la contabilidad se lleva de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

La Junta Directiva tomó nota del dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta.

6. Lectura y aprobación del resultado obtenido para el año gravable 2025.

La Representante Legal informó que, como resultado de las actividades desarrolladas durante el año 2025, la Fundación obtuvo un excedente por valor de **cincuenta y seis millones ochocientos catorce mil seiscientos diecisiete pesos moneda corriente (\$56.814.617)**.

Dicho resultado provino principalmente de la realización de los siguientes eventos académicos:

- Applying Functional Medicine in Clinical Practice – AFMCP (Aplicando Medicina Funcional a la Práctica Clínica).
- Diplomado Acufuncional.
- Congreso Internacional de Medicina Funcional.

Puesta en consideración esta información, la Junta Directiva aprobó por unanimidad el resultado obtenido durante el ejercicio fiscal 2025.

7. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2025.

La Representante Legal manifestó que el excedente obtenido durante el ejercicio fiscal 2025, por valor de **cincuenta y seis millones ochocientos catorce mil seiscientos diecisiete pesos moneda corriente (\$56.814.617)**, se propone destinar en su totalidad al fortalecimiento y desarrollo de los programas y actividades meritorias de la Fundación, específicamente para sufragar los gastos asociados a la organización y ejecución del **Congreso Internacional de Medicina Funcional**, evento que la Fundación realiza habitualmente durante el segundo semestre de cada año.

Sometida a consideración de la Junta Directiva, la propuesta fue aprobada por unanimidad. La aplicación del excedente se realizará de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR EN PESOS
Congreso Internacional De Medicina Funcional	\$56.814.617.00
Total, Aplicación Del Beneficio Neto	\$56.814.617.00

8. Autorización a la Representante Legal para realizar la solicitud de permanencia, calificación o actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

La Junta Directiva sometió a consideración la siguiente proposición: **Autorizar a la Representante Legal de la Fundación, señora ISABEL CRISTINA CAMARGO CERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.748, para realizar todos los trámites necesarios relacionados con la solicitud de permanencia, calificación o actualización**

en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

En consecuencia, la Junta Directiva autorizó expresamente a la Representante Legal para adelantar todas las actuaciones, suscribir los documentos y efectuar los trámites requeridos por la DIAN para mantener a la Fundación dentro del Régimen Tributario Especial.

9. Manifestaciones estatutarias y legales requeridas para las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Junta Directiva deja constancia de que:

- a. Los aportes realizados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la entidad ni en su proceso de disolución y liquidación.
- b. La Fundación desarrolla actividades meritorias y de interés general, con acceso a la comunidad, de conformidad con lo establecido en los parágrafos 1° y 2° del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Los excedentes generados por la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en los procesos de disolución y liquidación.

10. Lectura y aprobación del acta.

Agotado el orden del día, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

No siendo otro el asunto por tratar, la presidenta de la reunión dio por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m. del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, se firma por quienes actuaron como presidenta y secretaria de la reunión.



ISABEL CRISTINA CAMARGO CERÓN
C.C. N°63.545.748
PRESIDENTE



ANGIE BERMÚDEZ MARTÍNEZ
C.C. N° 1.075.876.812
SECRETARIA